

### III. Otras disposiciones y actos

#### UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

*Resolución de 19 de mayo de 2014, del Rector de la Universidad de La Rioja, por la que se publica el plan de estudios modificado de Graduado en Educación Infantil*

201405280026647

III.4033

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de La Rioja, se estableció el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de octubre de 2009 (publicado en el BOE de 5 de enero de 2010).

Con fecha 30 de mayo de 2012 la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación informó favorablemente la modificación del plan de estudios de Graduado o Graduada en Educación Infantil.

En consecuencia, este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, resuelve:

Publicar el plan de estudios modificado conducente a la obtención del título oficial de Graduado o Graduada en Educación Infantil por la Universidad de La Rioja, que quedará estructurado según consta en el Anexo de esta Resolución.

Esta resolución anula y sustituye la de fecha 28 de mayo de 2012, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de junio de 2012 y en el «Boletín Oficial de La Rioja» de 8 de junio de 2012, sin perjuicio de su aplicación a los estudiantes que iniciaron sus estudios en el plan del curso 2009/10.

Logroño, 19 de mayo de 2014.- El Rector, José Arnáez Vadillo.

Anexo

**ANEXO****Plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Educación Infantil por la Universidad de La Rioja***Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas*

El título de Graduado o Graduada en Educación Infantil habilita para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro en Educación Infantil y cumple los requisitos establecidos en la Orden ECI/3854/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Infantil.

**1. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia.**

Tipo de materia	Créditos ECTS
Formación básica	100
Obligatorias	72
Optativas	18
Prácticas externas (PE)	41
Trabajo fin de Grado (TFG)	9
<b>TOTAL</b>	<b>240</b>

**2. Estructura y planificación temporal del plan de estudios por módulos y materias.***Primer curso*

Módulos	Materias	Asignaturas	Tipo <sup>1</sup>	Créditos ECTS
Formación Básica	Procesos educativos, aprendizaje y desarrollo de la personalidad	Psicología del desarrollo Infantil: 0-6 años	FB	12
		Atención temprana	FB	6
		Psicología de la educación infantil: 3-6 años	FB	6
	Infancia, salud y alimentación	Bienestar biopsicosocial de la infancia	FB	9
	La escuela de educación infantil	La escuela de educación infantil	FB	9
	Organización del espacio escolar, materiales y habilidades docentes	Didáctica general en educación infantil	FB	6
Didáctico Disciplinar	Aprendizaje de lenguas y lectoescritura		OB	12

*Segundo curso*

Módulos	Materias	Asignaturas	Tipo <sup>1</sup>	Créditos ECTS
Formación Básica	Sociedad, familia y escuela	Educación para la convivencia	FB	6
		Sociología de la educación	FB	6
		Orientación familiar y escolar	FB	6
	Observación sistemática y análisis de contextos	Observación sistemática en la escuela infantil	FB	9
	Organización del espacio escolar, materiales y habilidades docentes	Organización educativa de la escuela infantil	FB	6
Didáctico Disciplinar	Música, expresión plástica y corporal		OB	6
	Aprendizaje de lenguas y lectoescritura		OB	12
	Aprendizaje de las ciencias de la naturaleza, de las ciencias sociales y de la matemática		OB	9

*Tercer curso*

Módulos	Materias	Asignaturas	Tipo <sup>1</sup>	Créditos ECTS
Formación Básica	Dificultades de aprendizaje y trastornos del desarrollo	Trastornos del desarrollo y dificultades de aprendizaje	FB	9,5
		Educación inclusiva y respuesta a la diversidad: 0-6 años	FB	9,5
Didáctico Disciplinar	Aprendizaje de lenguas y lectoescritura		OB	12
	Aprendizaje de las ciencias de la naturaleza, de las ciencias sociales y de la matemática		OB	9
	Música, expresión plástica y corporal		OB	12
Optativos	Optativas		OP	4,5
Prácticum y Trabajo Fin de Grado	Prácticas escolares		PE	3,5

*Cuarto curso*

Módulos	Materias	Tipo <sup>1</sup>	Créditos ECTS
Optativos	Optativas	OP	13,5
Prácticum y Trabajo Fin de Grado	Prácticas escolares	PE	37,5
	Trabajo fin de Grado	TFG	9

<sup>1</sup> Formación básica: FB; Obligatoria: OB; Optativa: OP; Prácticas externas: PE; Trabajo fin de Grado: TFG

**3. Optatividad ofertada.**

Itinerario: *Atención temprana*

Módulos	Materias	Créditos ECTS
Atención Temprana	Atención temprana	18

Itinerario: *Intensificación curricular*

Módulos	Materias	Créditos ECTS
Intensificación Curricular	Enseñanza y aprendizaje de las ciencias sociales y experimentales	9
	Estadística	4,5
	Enseñanza y aprendizaje de las lenguas	4,5
	Enseñanza y aprendizaje de la educación musical, plástica y visual	9
	Enseñanza y aprendizaje de la educación física	4,5
	Enseñanza y aprendizaje de la religión católica	6

Respecto a la configuración de la optatividad, se establecen dos itinerarios conducentes a sendos perfiles en:

- a) Atención temprana.
- b) Intensificación curricular.

Para obtener el perfil el alumno deberá superar 18 créditos correspondientes al itinerario.